

José Alberto Rodríguez Rivera

DATOS GENERALES

[REDACTED]



EMPLEO ACTUAL: Secretario en funciones de Juez, en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**
–Titulación pendiente–
Universidad Panamericana Generación 2021-2023
- **ESPECIALIDAD EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**
–Titulación pendiente–
Escuela Federal de Formación Judicial Generación 2024
- **ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO**
[REDACTED]
Universidad Panamericana Generación 2020
- **LICENCIATURA EN DERECHO**
[REDACTED]
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México Generación 2005-2010

DIPLOMADOS

- **"DIPLOMADO EN JUICIO DE AMPARO"**
SCJN. Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica –2021–
- **"DIPLOMADO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".**
Instituto de la Judicatura Federal –2020–
- **"DIPLOMADO EN JUICIO DE AMPARO"**
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México – 2010 –

CURSOS

- **“CURSO SISTEMA PENAL ACUSATORIO. SITUACIÓN ACTUAL”**
Escuela Federal de Formación Judicial –2024–
- **“CURSO TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”.**
Escuela Federal de Formación Judicial – 2024 –
- **“CURSO JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA PENAL”**
Escuela Federal de Formación Judicial –2023–
- **“CURSO GÉNERO COMO HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD”**
Escuela Federal de Formación Judicial –2023–
- **“CURSO PARA GENERAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA”**
Escuela Federal de Formación Judicial –2022–
- **“CURSO ANTICORRUPCIÓN Y PODER JUDICIAL”**
Escuela Federal de Formación Judicial –2022–
- **“CURSO SOBRE EXTINCI+ON DE DOMINIO DE BIENES A FAVOR DEL ESTADO”**
Instituto de la Judicatura Federal – 2020 –
- **“CURSO INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”**
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – 2020 –
- **“LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS”**
Instituto de la Judicatura Federal – 2019 –
- **“CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE SECRETARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”**
Instituto de la Judicatura Federal –2013–
- **“CURSO NOCIONES BÁSICAS GENERALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE AMPARO Y SU LEY REGLAMENTARIA”**
Instituto de la Judicatura Federal – 2012 –
- **EXAMEN DE APTITUD PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**
Instituto de la Judicatura Federal

ACTIVIDAD PROFESIONAL COMPROBABLE

- **Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.**
[Redacted]
Del 1 de mayo de 2019- vigente.
- **Secretario Particular de Magistrado. Poder Judicial de la Federación.**
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.
[Redacted]
Periodo: Del 1 de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019.
- **Secretario de tribunal. Poder Judicial de la Federación.**
Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región.
[Redacted]
Periodo: Del 16 de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019.
- **Secretario de tribunal. Poder Judicial de la Federación.**
Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región.
[Redacted]
Periodo: Del 16 de abril de 2018 al 15 de octubre de 2018.
- **Secretario de juzgado –BASE–. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
[Redacted]
Periodo: Del 1 de julio de 2017 al 15 de abril de 2018.
- **Actuario Judicial. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
[Redacted]
Periodo: Del 16 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.
- **Secretario de juzgado. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
[Redacted]
Periodo: Del 1 de febrero de 2017 al 15 de abril de 2017.
- **Actuario Judicial. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
[Redacted]
Periodo: Del 1 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.
- **Secretario de juzgado. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
[Redacted]
Periodo: Del 1 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

- **Actuario Judicial – BASE – Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
[REDACTED]
Periodo: Del 22 de febrero de 2016 al 30 de noviembre de 2016.
- **Oficial Administrativo. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
[REDACTED]
Periodo: Del 1 de octubre de 2015 al 21 de febrero de 2016.
- **Secretario de juzgado. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
[REDACTED]
Periodo: Del 3 de agosto de 2015 al 30 de septiembre de 2015.
- **Oficial Administrativo. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
[REDACTED]
Periodo: Del 16 de julio de 2015 al 2 de agosto de 2015.
- **Secretario de juzgado. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
[REDACTED]
Periodo: Del 25 de mayo de 2015 al 15 de julio de 2015.
- **Oficial Administrativo –BASE–. Poder Judicial de la Federación.**
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
[REDACTED]
Periodo: Del 16 de agosto de 2010 al 24 de mayo de 2015.

Respetuosamente:

Licenciado José Alberto Rodríguez Rivera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

15.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

16.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

17.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

18.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

19.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

20.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

21.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

22.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

23.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

24.- ELIMINADOS los títulos de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."